



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA**: los Expedientes de matrimonio efectuado en el mes de Enero del año dos mil dieciséis, a continuación se detalla así:

Expediente: No.- 01 JEHU REYNALDO FAJARDO MEDINA CON REINA ELIZABETH GARMENDIA CARIAS.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cedulas y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Constancia de Divorcio de ambos contrayentes, Certificado de Colegio Médico de Honduras, recibo de pago, Declaración Jurada de ambos, recibo de pago, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, consta el Expediente de veintisiete folios.

Expediente: No. 02 LUIS ANTONIO REYES RAMOS CON ADA YAMILETH REYES CABRERA.- Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de seis cedulas y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia Pre-Nupcial, de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de veintitrés folios.

Expediente: No. 03 JEFERSON ESAU MOLINA MONTOYA CON DELMI VANESSA CASTRO AGUIRRE.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cedulas y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración jurada de ambos, Constancia de Certificado de Colegio Médico de Honduras, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de veinte folios.-

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 04 ANGEL ALFREDO AGUILAR SALAMANCA CON KAREN NINOSKA RIVERA CUEVA.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cedulas y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración jurada de ambos, Constancia de Certificado Pre-Nupcial, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de diecisiete folios.

Expediente: No.- 05 LEWELLYN EUSEBIO WATERHOUSE TERRY CON MARIA DEL CARMEN ORTIZ ARITA.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cedulas y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés folios.

Expediente: No.06 YUANJING XIAO CON XUEQUING LI.- Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes debidamente traducida autentificada y Apostillada, constancia de soltería debidamente traducida y autentificada, apostillada, fotocopia de Dos cedulas y fotocopia de dos solvencias Municipales, fotocopia de pasaporte de los pasaporte de los contrayentes, Declaración Jurada de ambos contrayentes, Constancia de Colegio Médico de Honduras, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de veintitrés folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los trece dias del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.

Abog. Douglas O. Urrutia
Secretario Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.